

Guayaquil, 28 de abril del 2015

Señor Ingeniero
MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de LANDUNI S.A., en sesión celebrada el día 16 de abril del 2015, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL para un período de DOS AÑOS.

En el desempeño de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de pública de fusión por absorción celebrada entre LANDUNI S.A. y las compañías TORRESOL S.A. y AQUATRADE C. LTDA. "EN LIQUIDACION", aumento de capital suscrito de LANDUNI S.A. y reforma de estatuto social de LANDUNI S.A., la cual fue autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 1 de junio del 2004 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 25 de octubre del 2004, así como en la reforma del estatuto social de LANDUNI S.A., contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 5 de mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de julio del 2009.

Atentamente,

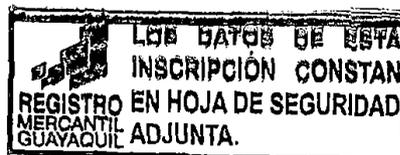


JUAN DOUMET ANTON
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 28 de abril del 2015.-



ING. MANUEL KRONFLE KOZHAYA
C.C. 0908839368



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 23.897
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANDUNI S.A.**, a favor de **MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA**, de fojas **18.291 a 18.293**, Registro de Nombramientos número **6.137**.

ORDEN: 23897



Guayaquil, 18 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1148200

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
24 JUN 2015 15:36

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*